

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 059**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 12:11 horas del día 24 de octubre del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.** - Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.** - Revocación del acuerdo de confidencialidad de fecha 19 de julio de 2022 aprobado en acta 043 de fecha 20 de junio de este Comité de Transparencia de Purísima del Rincón.

**CUARTO.** - Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del Padrón Catastral del Municipio de Purísima del Rincón.

**QUINTO.** - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día referente a la revocación del acuerdo de confidencialidad de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Directora de Predial y Catastro y confirmado en acta 043 de fecha 20 de julio de 2022 por este Comité de Transparencia respecto a la siguiente información: *"Solicito la siguiente información relativa al catastro municipal: 1.- Padrón catastral. 2.- Categoría del predio. 3.- Uso o destino del predio. 4.- Superficie del terreno. 5.- Coordenadas o georeferenciación del predio. 6.- Avaluo catastral. La siguiente información la solicito para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. La información la solicito en formato de bases de datos (csv) o en formato editable de datos que se tenga. Asimismo, solicito la información en formato cartográfico shape, kml, o cualquier formato geográfico que se tenga."*, por lo cual los integrantes del Comité acuerdan revocar el mismo; ello en atención a la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, dentro el expediente RRAIP-1398/2022 relativo al Recurso de Revisión promovido por Enrique Isusquiza Mtz., en el cual se señala en el resolutivo segundo la revocación del acto recurrido que se traduce en la respuesta obsequiada por la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 110197400020122 de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos y para los efectos expuestos en los considerandos CUARTO y QUINTO de dicha resolución, por lo cual resulta menester revocar el acuerdo de confidencialidad citado supralineas, toda vez que la respuesta brindada al solicitante versa sobre la clasificación en su totalidad de la información solicitada.

4.- Como siguiente punto se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, referente al análisis y en su caso la aprobación de la versión pública del Padrón Catastral del Municipio de Purísima del Rincón, por lo cual es que una vez analizado y revisado el mismo, es que se autoriza dicha versión pública acorde a lo establecido en los numerales 54 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, mismos que establecen: **"Artículo 54.** *Al Comité de Transparencia, le competen las siguientes atribuciones: ... XII. Revisar y validar la versión pública de la información que así corresponda, a propuesta de las unidades administrativas;* **"Artículo 68.** *Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación."*, toda vez que las mismas contienen datos personales de las personas que se encuentra inscritas en el padrón catastral de este Municipio, conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el cual demarca: **"Artículo 3.** *Para los efectos de la presente Ley*



se entenderá por:... VII. *Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;*” lo cual implica que del contenido de los mismos se genere una versión pública, eliminando nombres de los causantes, nombre y número de la colonia, nombre y número de calle, número exterior, número interior, valor fiscal, clave catastral, número de nota, año efectos, bimestre efectos, tasa, cuota anual, bimestral; para que de esta manera no se ponga en riesgo su seguridad, toda vez que de entregarse estarían expuestos a situaciones de extorsiones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuestos a un peligro a los ciudadanos que confían sus datos personales a este sujeto obligado, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, por lo cual la entrega de dicha información debe adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, lo cual se logra a través de esta versión pública que se autoriza.

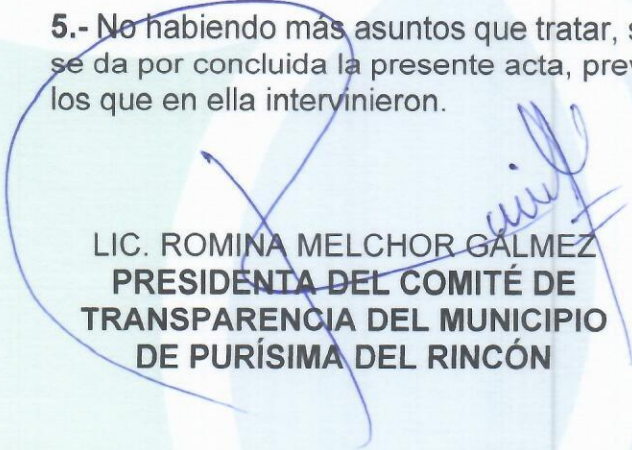
**Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:**


### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Se revoca el acuerdo de confidencialidad de fecha 19 de julio de 2022, emitido por la Directora de Predial y Catastro y confirmado en acta 043 de fecha 20 de julio de 2022 por este Comité de Transparencia; ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la versión pública del Padrón Catastral del Municipio de Purísima del Rincón, en atención a los razonamientos vertidos en el punto cuarto del orden del día.

**5.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:59 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

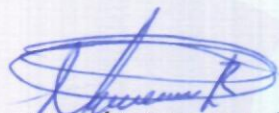
  
LIC. ROMINA MELCHOR GALMEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

  
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ  
BECERRA  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

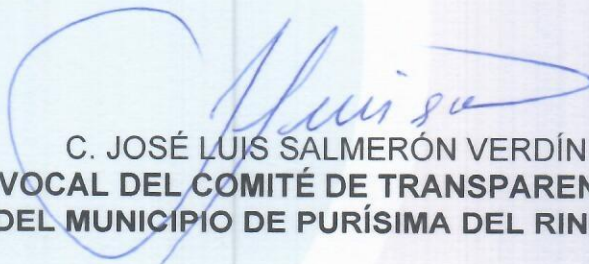




LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
VALADEZ RODRÍGUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 059 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.